



Ref.: Exp-Cudap: 003309/2019

Córdoba, 1 y FEB 2019

VISTO:

El proyecto presentado por la consejera estudiantil Lihue Leonhart, Tinkunaku-La Bisagra, referido a la adopción de medidas preventivas a fin de garantizar derechos estudiantiles en la evaluación de las asignaturas “El Derecho y la Constitución de las Instituciones” “Derecho Usual” y “Seminario de Derechos Específicos”; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad mediante Resolución HCS N°1011/2015 aprueba el “**Plan de Acciones y Herramientas para Prevenir, Atender y Sancionar las Violencias de Género en el Ámbito de la UNC**”, que toma como antecedentes la Ley Nacional N° 26.485 de “Protección ntegral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres en los ámbitos en que se desarrollan sus relaciones interpersonales”, su Decreto Reglamentario N° 1011/2010 y Tratados, Pactos y Convenciones Internacionales adoptados por nuestro país.

Que por Resolución del HCD de la FCS N° 326/18, se adoptó medidas preventivas en éste sentido y que es necesario actualizarlas.

Que el proyecto presentado, fue tratado en sesión de Comisión Académica del HCD de la FCS y se solicitó que la Sra. Decana dictara una Resolución Ad Referendum de dicho cuerpo.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL HCD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Disponer como medida preventiva, para garantizar los derechos estudiantiles y docentes en las evaluaciones finales de las asignaturas “El Derecho y la Constitución de las Instituciones”, “Derecho Usual” y “Seminario de Derechos Específicos”, la participación personal de la Directora de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social o quién ella delegue, a fin de prevenir cualquier situación de conflicto que pudiera surgir antes y durante su desarrollo y hasta tanto se resuelva lo tramitado por Cudap-Exp-UNC: 0060765/2018.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar.

RESOLUCION N°
CSA

12

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba